

Santiago (Chile), 25 de abril de 2018

Señor  
Joaquín Cortés Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**HECHO ESENCIAL**

REF: Comunica acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas  
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa

Señor Presidente:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley No. 18.045 sobre Mercado de Valores, vengo en informar los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas de BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa, celebrada el día 24 de abril de 2017, en adelante la “Sociedad” y la “Junta”, respectivamente:

1. La Junta aprobó el balance general, el estado de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores externos relativos al ejercicio financiero finalizado el 31 de diciembre de 2017;
2. La Junta acordó declarar un dividendo definitivo por la cantidad total de \$3.588.730.759, el cual debe imputarse en su totalidad a los dividendos distribuidos y pagados durante el año 2017. Asimismo, acordó que el remanente de la utilidad líquida arrojada por el ejercicio 2017, una vez descontados los montos pagados por concepto de dividendos, pase a integrar el fondo de utilidades acumuladas;
3. La Junta acordó designar a la empresa de auditoría EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, cuyo nombre de fantasía es “EY Audit SpA”, para el examen del ejercicio financiero que finaliza el 31 de diciembre de 2018;
4. La Junta tomó conocimiento y aprobó las operaciones con partes relacionadas, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017; y
5. La Junta acordó que las publicaciones legales se efectúen en el diario electrónico “La Nación”, <http://legales.lanacion.cl/oficial/home.html>.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Matías Repetto Vergara  
Gerente General

**BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa**

CC: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso